

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÁRIDOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DEL PAIS VASCO DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 y 2023, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF.: TSA000068613-3

Con fecha 20 de julio de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando los Acuerdos Marco para el suministro de áridos en el ámbito territorial de la Gerencia del País Vasco durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068613 a las siguientes empresas:

LOTE 1 ALAVA

1. CIF: A26072769 **HORMIGONES ARIDOS Y EXCAVACIONES, S.A.**
2. CIF: B83480632 **ARIDOS Y HORMIGONES DE LOSA, S.L.**
3. CIF: A26024687 **ISMAEL ANDRES, S.A.**
4. CIF: B26176990 **CARLOS SANTAMARIA, S.L.**
5. CIF: A48002679 **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.**
6. CIF: A26023671 **HORMIGONES VALER S.A.**

LOTE 2 GUIPUZCOA

1. CIF: B31282254 **CANTERAS OSKIA, S.L.**
2. CIF: A48002679 **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.**
3. CIF: B20869988 **ZELETA, S.L.**

LOTE 3 VIZCAYA

1. CIF: A48058820 **HIJOS DE LEON AMANTEGUI, S.A.**
2. CIF: B95614160 **FERNANDO LOPEZ MUNILLA, S.L.U.**
3. CIF: B95780920 **CANTERA CARRANZA - KARRANTZA HARROBI, S.L.**
4. CIF: A48002679 **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.**
5. CIF: B20869988 **ZELETA, S.L.**

Con fecha 17 de agosto de 2020 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento

de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 3 de noviembre de 2020, se solicitó través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 13 de noviembre de 2020 a las 10:00h, para la presentación de la misma.

Dentro del plazo establecido presentaron oferta las siguientes empresas:

CIF: A48002679 **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.**
 CIF: B20869988 **ZELETA, S.L.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión electrónica nº E42 2020 MC de 13 de noviembre de 2020, procede en acto público a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las empresas con el siguiente resultado:

OFITAS DE SAN FELICES, S.A.

- Precio:**

ACTUACIONES EN VÍA 6 Y 8 PARA APARTADO DE TRENES EN LA ESTACION DE TREN DE PASAJES Nº 5310042

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
50	tm	Balasto (AG-T-32/50-O) (INCLUIDO TRANSPORTE, a pie de obra)	27,50	1.375,00
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				1.375,00€
I.V.A. (21%)				288,75€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				1.663,75€

ZELETA, S.L.

- Precio:**

ACTUACIONES EN VÍA 6 Y 8 PARA APARTADO DE TRENES EN LA ESTACION DE TREN DE PASAJES Nº 5310042

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
50	tm	Balasto (AG-T-32/50-O) (INCLUIDO TRANSPORTE, a pie de obra)	23,50	1.175,00
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				1.175,00€
I.V.A. (21%)				246,75
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				1.421,75€

Analizada la oferta presentada por la empresa **ZELETA, S.L.**, la Mesa Central de Contratación detecta que la empresa licitadora indica lo siguiente:

En relación al árido solicitado para las actuaciones en las vías 6 y 8 para el apartadero de trenes en la estación de tren de Pasajes (Guipúzcoa), balasto (AG-T-32/50-O), el material de que disponemos en las canteras de Zeleta que más se ajusta a las especificaciones requeridas es el siguiente:

- Grava gruesa 25-40
- Balasto 40-65
- Balasto grueso 35-100

Por lo tanto, de la oferta se desprende que la empresa **ZELETA, S.L.** está ofertando un material distinto al exigido en la petición de oferta remitida a los licitadores.

Dado que los Pliegos no permiten la presentación de variantes y dado que el tipo de material específico objeto del suministro está definido en el documento de petición de oferta, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ha acordado **NO ADMITIR** la oferta presentada por la empresa **ZELETA, S.L.** en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de áridos en el ámbito territorial de la Gerencia del País Vasco durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068613-3 dado que dicha empresa licitadora ha incluido en su oferta un material distinto al exigido en el documento de petición de oferta remitido por TRAGSA a los licitadores, no estando permitida en los Pliegos la presentación de variantes.

Por lo tanto la puntuación obtenida por la única empresa admitida se detalla a continuación:

OFITAS DE SAN FELICES, S.A.

Criterio de Valoración Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

En atención al cumplimiento por la empresa **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión electrónica nº E42 2020 MC de 13 de noviembre de 2020, **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de áridos en el ámbito territorial de la Gerencia del País Vasco durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068613-3 (**PASAJES**) a la empresa **OFITAS DE SAN FELICES, S.A.** por un importe total de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.375,00€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	ESTACION DE TREN DE PASAJES (Gipuzkoa)
------------------	--

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)